

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°169

Período del 23/10/04 al 29/10/04

Montevideo – Uruguay

1. PIT-CNT reclama que integrantes de la Comisión para la Paz declaren
2. 10 puntos al Jefe del Estado Mayor de la Armada
3. SUNTMA denuncia negligencia Estatal en defensa del derecho al voto
4. Reclamos de Comisión Nacional contra la Tortura
5. Doctor Sanguinetti: ¿Dónde está María Claudia?
6. Declaraciones del Dr. Tabaré Vázquez
7. Justicia de Pando citó al Gral. Pereira
8. Comenzó a sesionar Tribunal de Honor al Gral. (R) Pereira
9. Juez ordenó interrumpir obras en José Ignacio
10. Reportaje a Hugo Cores, dirigente del PVP
11. Fiscal pidió se cite a Bordaberry al Juzgado
12. Opinión: La Guerra Uruguaya
13. Entrevista al Cnel(r) Carlos Silva
14. Las FFAA Custodiarán el 70% de la Urnas
15. Justicia Ordenó que Tripulaciones Pesqueras Regresen a Puerto

1. PIT-CNT reclama testimonio de integrantes de la Comisión para la Paz

Luis Puig, dirigente del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores uruguaya) volvió a insistir esta semana en que los ex miembros de la Comisión para la Paz -comisión de notables instaurada por el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle para investigar el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar y el período represivo previo- deberían dar a la Justicia toda la información y fuentes de las que disponen. El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini citó al Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, a pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, en la causa abierta por la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976. Tanto Ramela como el Dr. Gonzalo Fernández (asesor del candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio) entienden que no deben aportar información recabada en el seno de la Comisión porque el decreto que la creó no los habilita. Ramela dejó claro que no revelará la identidad de las fuentes que aportaron información a la Comisión. La República(29/10/04) informa que el PIT-CNT(central sindical única de trabajadores) manifestó su total respaldo a la decisión judicial que intimó al asesor presidencial Carlos Ramela a revelar la identidad de quienes declararon ante la Comisión para la Paz y entregar todos los elementos que obran en su poder. La Central Sindical sostiene que "entre estos crímenes aberrantes cometidos por la dictadura figuran secuestro de niños, desapariciones forzadas y asesinatos". (La República Sección POLÍTICA 23/10/04 y 29/10/04)

2. 10 puntos al Jefe del Estado Mayor de la Armada

El editorial del matutino La República celebra apreciaciones del C/A Hugo Viglietti, actual Jefe del Estado Mayor General de la Armada, vertidas en un artículo de la Revista del Club Naval. Según dicho matutino, las opiniones de Viglietti van en contra de las acusaciones sobre falta de fe democrática que desde el Foro Batllista (Partido Colorado) se han hecho hacia la dirigencia del MLN-Tupamaros (Espacio 609/Encuentro Progresista-Frente Amplio), como parte de la campaña hacia del elecciones del 31 de octubre: "El C/A Hugo Viglietti (...) sostiene que 'nuestro país sufrió a fines de los 60 y principios de los 70 los efectos de un movimiento terrorista subversivo y varios de los entonces guerrilleros tupamaros han reencauzado su accionar, y más allá de otras consideraciones, en pacífica convivencia democrática, ocupan hoy escaños legislativos elegidos por voluntad popular'. Aunque nos permitimos discrepar con el epíteto 'terrorista' que usa para calificar al movimiento Tupamaro, es preciso resaltar la

consideración de que los ex guerrilleros actúan dentro de la legalidad. Como para desactivar la campaña del miedo organizada por el Foro”, concluye el editorial..
(Ver La República Sección EDITORIAL 24/10/04)

3. SUNTMA denuncia negligencia Estatal en defensa del derecho al voto

La dirigencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA) acusó al Poder Ejecutivo de no actuar debidamente para resguardar el derecho al voto de sus afiliados al no ordenar la vuelta a puerto de los pesqueros de bandera uruguaya para el próximo 31 de octubre. Los pescadores enviaron una carta el día 5 de octubre al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, que pasó al Ministerio de Defensa Nacional, a la Armada Nacional y finalmente a la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada). La asesoría jurídica de la PNN respondió al sindicato que no tiene atribuciones para hacer entrar a la flota. El SUNTMA sostiene que la Ley de Elecciones obliga a las empresas navieras a desembarcar a sus trabajadores para que cumplan su derecho constitucional de voto. El artículo 173 señala que “... Toda persona capacitada para ejercer el sufragio que se encontrare bajo la dependencia de otra, deberá ser amparada en su derecho a votar. Las autoridades y los particulares que tuvieran bajo su dependencia personas capacitadas para votar, deberán permitirle libremente el ejercicio personal del sufragio”. Se calcula en alrededor de mil el número de trabajadores que no podrían votar por estar embarcados.
(Ver La República Sección POLÍTICA 25 Y 26/10/04)

4. Reclamos de Comisión Nacional contra la Tortura

La recientemente creada Comisión Nacional contra la Tortura, que agrupa a organizaciones de defensa de los DDHH como Servicio Paz y Justicia, Amnistía Internacional Sección Uruguay y asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos, envió documentos a cuatro candidatos presidenciales. Los mismos continen solicitudes en relación con la problemática de la tortura, tanto en el pasado –dictadura cívico militar y período previo- como en el presente –problemas carcelarios-, para que se legisle y se ratifiquen los protocolos de ONU. Marisa Ruiz, presidenta de Amnistía Uruguay, señaló que sus comunicados fueron recibidos y contestados por el Soc. Pablo Mieres (candidato presidencial Partido Independiente), y el Dr. Gonzalo Fernández, asesor del Dr. Tabaré Vázquez (candidato por el Encuentro Progresista-Frente Amplio), pero que no fueron respondidos por los partidos Colorado y Nacional.
(Ver La República Sección JUSTICIA 25/10/04)

5. Doctor Sanguinetti: ¿Dónde está María Claudia?

En una columna de opinión, Milton Romani, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista/Frente Amplio), acusa al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista-Partido Colorado) de complicidad con los efectivos militares y policiales que secuestraron y asesinaron, durante la dictadura cívico militar, a María Claudia Irureta. La joven nuera del poeta argentino Juan Gelman fue secuestrada en Buenos Aires y trasladada clandestinamente a Uruguay, donde murió en dependencias militares luego de haber dado a luz a un bebé que fue inscrito ilegalmente como hija del Comisario Ángel Taurino. La niña fue encontrada hace pocos años, y se confirmó que es la nieta de Gelman. Según Romani, “El Crio. Taurino era un hombre de íntima relación con el ex Presidente Julio Sanguinetti y con la plana mayor de su sector político dentro del Partido Colorado, - la denominada Lista 94. Eso pudo constatarse en las participaciones y ceremonias fúnebres a la muerte de Taurino. El asesino de la nuera de Gelman, el policía(...) de la Guardia Metropolitana Ricardo "Conejo" Medina, fue luego de la dictadura secretario privado e íntimo amigo del Senador oficialista Pablo Millor”.
(Ver La República Sección OPINIÓN 26/10/04)

6. Declaraciones del Dr. Tabaré Vázquez

En un acto de campaña con vistas a las elecciones del 31 de Octubre próximo, el candidato presidencial del Encuentro Progresista / Frente Amplio, Dr. Tabaré Vázquez (50% a 55% de intención de voto según las últimas encuestas) ratificó que si gana cumplirá con el artículo cuarto de la ley de Caducidad, -que ordena investigar los crímenes con móviles políticos cometidos por policías y militares entre 1973 y 1984- para "saber qué ha pasado con los ciudadanos detenidos durante la dictadura" y con el objetivo de "cerrar las heridas".
(Ver El País Sección NACIONAL 26/10/04)

7. Justicia de Pando citó al Gral. Pereira

El Gral. (R) Oscar Pereira, quien cobró notoriedad por la publicación de sus memorias, su autocrítica y que ahora enfrenta un Tribunal de Honor por sus escritos(ver más abajo), será citado a declarar en la causa sobre el asesinato del Químico chileno Eugenio Berríos, colaborador de la policía secreta pinochetista, cuyo cadáver fue hallado en El Pinar(28 kms. al E de Montevideo) en 1995. Al Juzgado de Pando serán citados a declarar otros dos militares. El pasado 19 de octubre volvieron a testimoniar los militares Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, sobre quienes pende un pedido de extradición de la Justicia de Chile. Pereira declaró a un programa de televisión que el ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), y el ex Ministro de Defensa, Mariano Brito, son los responsables de los Oficiales y del destino de Berríos. El Juez Pedro Salazar solicitó una copia del programa y, tras analizar los dichos de Pereira, resolvió citarlo. La Fiscal Nancy Hagopián pidió el archivo del expediente judicial de Pando (31kms. al NE de Montevideo), puesto que no halló elementos para solicitar procesamientos, pero el magistrado aún no se pronunció. (Ver EL Observador Sección URUGUAY 27/10/04)

8. Comenzó a sesionar Tribunal de Honor al Gral. (R) Pereira

Los Grales del Ejército Ángel Bertolotti, Francisco Wins y Roberto Álvarez -integrantes del Tribunal de Honor formado para juzgar la conducta del también Gral (R) Oscar Pereira-, comenzaron a analizar ayer el caso de su colega, recopilando los antecedentes del caso. El Ejército lo juzga por declaraciones vertidas en una autobiografía recientemente publicada, donde entre otras cosas, señala que "las torturas, asesinatos y desapariciones de personas durante el proceso cívico militar" constituyeron un "procedimiento bestial" aceptado de "buen grado" por las FFAA. Fuentes militares señalaron que el Gral. (R) Pereira será citado a declarar, y puede ser juzgado en rebeldía si no se presenta, como hacen suponer sus declaraciones a la prensa señalando al Tribunal de Honor como un "juicio político" en su contra. (Ver El País Sección NACIONAL 28/10/04)

9. Juez ordenó interrumpir obras en José Ignacio

A pedido del fiscal Dr. Enrique Viana, el Juez Civil Dr. Ruben Eguluz ordenó a la Armada Nacional interrumpir la construcción de viviendas que había iniciado en los alrededores del faro de José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo). Vecinos de la zona habían denunciado semanas atrás que dichas construcciones contravienen la normativa de ordenamiento territorial y preservación ambiental vigente para dicha zona. La demanda fue presentada contra el Ministerio de Defensa Nacional y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y contra la Intendencia Municipal de Rocha en el entendido de que son responsables del daño ocasionado por la construcción iniciada por la Prefectura Nacional (dependiente de la Armada Nacional) en el faro del balneario. (ver La República Sección COMUNIDAD 27/10/04 y 28/10/04)

10. Reportaje a Hugo Cores, dirigente del PVP

El semanario Brecha entrevista esta semana al Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista-Frente Amplio). Durante la misma, Cores define el perfil de su sector político en base a reivindicaciones en contra de lo que entiende como un estado de impunidad para crímenes cometidos por miembros de las FF.AA. tanto durante la dictadura cívico militar como luego de la restauración democrática: "Tenemos una sensibilidad muy especial respecto a la subsistencia de la impunidad y del fenómeno reciente que se dio en el gobierno de Jorge Batlle (...) de ejercicio de una presión descarada desde el Poder Ejecutivo hacia la justicia. El hecho de que se impida el ingreso de los Antropólogos forenses al predio del Batallón N°13 [del Ejército] es de una gravedad extrema, porque se está rompiendo el equilibrio institucional del país y se está interviniendo en un ámbito que la Constitución indica es propio de los Fiscales y de los Jueces". "También es una vergüenza lo que ocurre en el caso del asesinato del científico chileno Eugenio Berríos, que hace nueve años que está postergado y que no está comprendido en la Ley de Caducidad. (...), porque no se puede participar de una posdata de la operación Cóndor (como fue el asesinato de Berríos) y seguir en actividad, al mando de tropa. Eso es una incrustación del terrorismo de Estado en las Instituciones democráticas en una zona especialmente sensible como son las FFAA". Además, señala la necesidad de construir memoria sobre el período dictatorial: "Otro aspecto es la reconstrucción

de la memoria histórica, que es el dolor pero también es la resistencia. En este país hubo durante años decenas de miles de héroes que terminaron con sus huesos en la cárcel y no hay registro mnemotécnico, escrito, que reconstruya 11 o 12 años de presos permanentes, de gente que iba presa por intentar organizar un sindicato o por escribir en una pared 'Abajo la dictadura' o 'Libertad para Seregni'. Nos parece que merecería un esfuerzo de la academia, de la prensa, de los partidos y también del Estado, que tendrá que facilitar la reconstrucción de la memoria".

(Ver Brecha Sección POLÍTICA 28/07/04)

11. Fiscal pidió se cite a Bordaberry al Juzgado

La Fiscal Penal Ana María Tellechea reclamó que "sin más trámite", la Jueza Penal Fanny Canessa cite a su despacho al ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry. La denuncia contra Bordaberry por violación a la Constitución –por firmar en 1973 el decreto que clausuró las Cámaras y dió inicio formal a la dictadura cívico militar- fue presentada en el 2002 por dirigentes sindicales e integrantes de Organismos Defensores de los DDHH, representados por los Abogados Hebe Martínez Burlé y Walter de León. El abogado defensor de Bordaberry sostuvo que el delito por el cual se denunció a Bordaberry prescribió porque es del año 1973 y caduca a los 20 años de cometido. La Fiscal dijo no compartir ese criterio porque existe jurisprudencia, que ella comparte, que afirma que entre 1973 y 1985 en el país no existieron garantías: "Es por demás obvio entender que durante el proceso cívico-militar se configuró el impedimento para acudir a la Justicia denunciando hechos como los que motivan estos obrados", porque "no había Justicia para el justiciable", dijo. La Jueza tiene 45 días para pronunciarse sobre las posiciones de Chaves y de Tellechea.

(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA 28/10/04)

12. Opinión: La Guerra Uruguaya

Bajo el título « La Guerra Uruguaya », el periodista de El Observador, Mauricio Almada, analiza ciertos contenidos del trabajo oficial recientemente publicado con el título "El Ejército Nacional. Marco Conceptual de su Proceso de Modernización" el cual -afirma el columnista- « entre otros elementos, define los escenarios probables de empleo de los medios de fuerza » Y advierte: « La idea de que Uruguay no participará en los próximos años en una guerra parece haber hecho carne en muchos ciudadanos ». La nota comienza: « Desaparecido el mundo bipolar y borradas las hipótesis de conflicto con los países vecinos, hay quienes quieren creer que ya no será necesario el empleo de la fuerza. La realidad, sin embargo, parece estar mostrando otra cosa. Las guerras siguen sacudiendo al planeta y la región y el país no están libres de amenazas. La idea de que Uruguay no participará en los próximos años en una guerra parece haber hecho carne en muchos ciudadanos ». A continuación señala : « El estudio oficial del Ejército arriesga la interpretación de que en el futuro, posiblemente la mayoría de los conflictos serán intra-estatales. Y en ese sentido hace notar que de producirse una escalada, los conflictos se pueden transformar en una crisis internacional que aliente a terceros a intervenir en procura de dar una solución política o militar a la misma. También entiende el Ejército que las guerras del futuro se fundamentarán por la lucha sobre el control de los espacios económicos y recursos naturales escasos ». En este sentido el periodista afirma que : « Al analizar las amenazas sobre las que podría tener incidencia directa el Ejército menciona: acciones en contra de la soberanía de nuestro Estado-Nación; el intervencionismo en nuestros asuntos internos por otros Estados; acciones del terrorismo internacional; movimientos insurgentes internos o externos que operen en el país; desastres naturales y la guerra cibernética. El documento le asigna particular importancia a la escasez de recursos naturales y particularmente al agua ». Y culmina estableciendo: « Como puede verse, el Ejército vislumbra tiempos complejos, en los cuales no es de descartar el empleo de la fuerza. Vale la pena prestar atención a este documento, a lo que dicen los profesionales de la guerra.

La paz es necesaria pero hay que estar preparados para cuando se quiebre ».

(ver El Observador Sección TRIBUNA 28/10/04)

13.- Entrevista al Cnel(r) Carlos Silva

El matutino La República incluye en su edición una entrevista al Cnel(r) Carlos Silva, a quien sindicó como el «Jefe de la Logia Tenientes. de Artigas» pero que integra la lista de candidatos a la Cámara de Diputados por la Unión Cívica, pequeña formación política de orientación social-cristiana y larga tradición en el país, pero a la cual las encuestas de intención de voto no

otorgan chances de obtener representación parlamentaria en las elecciones del próximo fin de semana. El Cnel(r) señala que El propósito de la Unión Cívica es de lucha por la reafirmación de valores patrios y de la soberanía, propone condicionar el pago de la deuda pública y fijar por ley el porcentaje del presupuesto que se debe destinar a los acreedores. El Cnel(r) y candidato también se refiere al libro recientemente publicado por el Gral(r) Oscar Pereira: «Al Gral.(r) Pereira le tengo estima personal, su libro describe muy bien la vida militar en nuestro país y en particular en la época que me formé y actúe como Oficial Subalterno, pero no comparto las afirmaciones correspondientes a pedir perdón ni a sus críticas sobre el desarrollo de las operaciones militares que nos tocaron vivir(...)Creo que todos los que actuamos en ese período tuvimos responsabilidad, algunos por acción y otros por omisión y en el error o en el acierto, todos (o la gran mayoría) en ambos bandos, actuamos con el convencimiento de estar haciendo lo correcto(...) el reconocer lo anterior es la única base sólida para construir realmente la reconciliación nacional».

(La República Sección POLITICA 28/10/04)

14.- Las FFAA Custodiarán el 70% de las Urnas, sin Acuartelamiento

Las Fuerzas Armadas custodiarán el 70% de las urnas en las elecciones del domingo próximo, mientras que personal del Ministerio del Interior custodiará el restante 30% y en esta ocasión, no habrá "acuartelamiento de los efectivos militares", según informó ayer el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Ministro de Defensa, Yamandú Fau, informó además que a diferencia de lo que ocurrió en otras elecciones, y como medida especial, se resolvió que el domingo no haya acuartelamiento de tropas, es decir que todo el personal vinculado a una determinada unidad ese día se constituya en forma permanente en el lugar donde cumple sus tareas. "En esta oportunidad no se va a dar. Habrá un simple reforzamiento de la guardia, pero no significa la movilización de todo el personal", dijo Fau en una conferencia de prensa en la que explicó el alcance del trabajo de las Fuerzas Armadas el próximo domingo. Acompañado por el encargado de coordinar toda la operativa, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brig.Gral. (av) José Bonilla, Fau mostró su "satisfacción" por la forma en la que se desarrollan todas las instancias previas al acto electoral, "donde la naturaleza de la confrontación política que en el plano ideológico, programático y de propuesta significa, se lleva a cabo en un plano de orden, tranquilidad y donde no ha habido ninguna denuncia relevante en cuanto a que se hubiera desconocido algún derecho o se hubiera cuestionado alguna libertad". El Ministro explicó que en la organización de la elección, "las Fuerzas Armadas juegan un papel sustantivo. Como ocurre con otras actividades que el Estado tiene, en este caso el sistema electoral funciona y se pone en práctica esencialmente a través de las Fuerzas que componen dos Ministerios de Estado: el del Interior y el de Defensa Nacional". Sostuvo que "es sobre su estructura, sobre su organización, sobre su logística, sobre sus recursos humanos, que reposa todo el sistema electoral uruguayo en cuanto al procesamiento de esta instancia electoral. Es de las tantas actividades que las Fuerzas Armadas cumplen, que no tienen que ver específicamente con la tarea que nosotros normalmente visualizamos como obligación de la Fuerza". Fau dijo que "de la totalidad de los circuitos del sistema electoral que son 6.658, sólo las Fuerzas Armadas cubrirán el 70% de los mismos. Es decir 4.661 circuitos quedan bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas". En cuanto a los circuitos destinados a la custodia de las Fuerzas Armadas, el Ejército tiene 77% de los efectivos, con un total de 3109, la Armada Nacional el 23% que implican 1054 efectivos y la Fuerza Aérea Uruguaya el 10% con 498 efectivos.

(ver La República Sección POLITICA y El País, Sección NACIONAL 29/10/04)

15.- Justicia Ordenó que Tripulaciones Pesqueras Regresen a Puerto

La Justicia ordenó ayer que decenas de barcos regresen a puerto para que sus algo más de mil tripulantes puedan votar el domingo. El Juez Laboral Nelson Fernández basó su decisión en normas constitucionales y legales que amparan a las personas dependientes para que puedan ejercer el sufragio. El Magistrado desestimó la validez del asentimiento firmado por los pescadores para embarcarse y regresar después de las elecciones. En cambio, unos 3.000 soldados en misiones de paz no podrán votar.

(ver El Observador Sección URUGUAY 29/10/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y

Sociedad(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar